



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

**ENMIENDA NÚM 1
SUBASTA FORMAL 22J-05673 R1**

**PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE
LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA EL
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Asunto: CLÁUSULA DE AJUSTE DE PRECIO (ESCALATION CLAUSE)

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

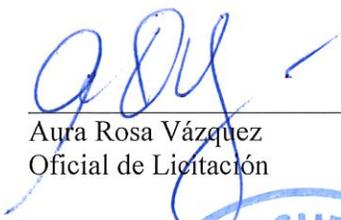
1. Se enmienda el inciso 3 Ajuste de Precio (Escalation Clause) del Pliego de Subasta de referencia para que lea como sigue.

“3. AJUSTE DE PRECIO (ESCALATION CLAUSE)-

Los precios ofrecidos podrán estar sujetos a cambios por fluctuaciones legales (arbitrios o impuestos), cargos de acarreo en el mercado, o aumento en el precio de la materia prima, siempre y cuando el licitador someta evidencia documentada acreditativa del aumento. El aumento en el precio establecido estará sujeto a la aprobación escrita de la Administración de Servicios Generales. Para disminuir precios bastará con la mera notificación escrita”

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

**Emitido hoy jueves, 20 de octubre de 2022
En San Juan, Puerto Rico**

